



ALCALDÍA DE TLALPAN

MODIFICACIÓN EN REGLAS DE OPERACIÓN, TLAPAN 2019.

NOMBRE DEL PROGRAMA: **Participación social en la restauración y mantenimiento del suelo de conservación, Tlalpan 2019.**

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR																		
Cuadro III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social Pág. 6-7	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="279 505 674 1029"> 1. Publicación de Reglas de Operación. 2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de las Convocatoria. 3. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social. 4. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos. 5. Entregas de recurso, firma de convenio, a productores </td> <td data-bbox="674 505 905 1029"> 1. ENERO 2. FEBRERO 3.FEBRERO-SEPTIEMBRE 4.MARZO 5.MAYO-NOVIEMBRE 6.MAYO-DICIEMBRE 7.NOVIEMBRE-DICIEMBRE </td> </tr> </table>	1. Publicación de Reglas de Operación. 2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de las Convocatoria. 3. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social. 4. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos. 5. Entregas de recurso, firma de convenio, a productores	1. ENERO 2. FEBRERO 3.FEBRERO-SEPTIEMBRE 4.MARZO 5.MAYO-NOVIEMBRE 6.MAYO-DICIEMBRE 7.NOVIEMBRE-DICIEMBRE	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="976 505 1541 565">1. Publicación de Reglas de Operación.</td> <td data-bbox="1541 505 1854 565">1. ENERO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 565 1541 673">2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de la convocatoria.</td> <td data-bbox="1541 565 1854 673">2. FEBRERO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 673 1541 813">3. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos</td> <td data-bbox="1541 673 1854 813">MARZO-ABRIL</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 813 1541 922">4. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social</td> <td data-bbox="1541 813 1854 922">FEBRERO A DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 922 1541 982">5. Firma de convenio</td> <td data-bbox="1541 922 1854 982">ABRIL Y JUNIO, en caso de segunda convocatoria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 982 1541 1208">6. Entregas de recurso Para la Línea de Acción :“Protección de Áreas Naturales Protegidas” Para las Líneas de Acción: “Desarrollo Forestal”, “Proyectos de Integración Social, Agua, Suelo y Biodiversidad” y “Acciones de Compensación”</td> <td data-bbox="1541 982 1854 1208">MAYO A-DICIEMBRE MAYO, JUNIO Y AGOSTO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 1208 1541 1344">7. Verificación en campo, entrega de documentos comprobatorios para justificación de apoyos otorgados a solicitantes por el programa</td> <td data-bbox="1541 1208 1854 1344">MARZO-DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="976 1344 1541 1390">8. Firma y entrega de finiquitos.</td> <td data-bbox="1541 1344 1854 1390">JUNIO- DICIEMBRE</td> </tr> </table>	1. Publicación de Reglas de Operación.	1. ENERO	2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de la convocatoria.	2. FEBRERO	3. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos	MARZO-ABRIL	4. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social	FEBRERO A DICIEMBRE	5. Firma de convenio	ABRIL Y JUNIO, en caso de segunda convocatoria	6. Entregas de recurso Para la Línea de Acción :“Protección de Áreas Naturales Protegidas” Para las Líneas de Acción: “Desarrollo Forestal”, “Proyectos de Integración Social, Agua, Suelo y Biodiversidad” y “Acciones de Compensación”	MAYO A-DICIEMBRE MAYO, JUNIO Y AGOSTO	7. Verificación en campo, entrega de documentos comprobatorios para justificación de apoyos otorgados a solicitantes por el programa	MARZO-DICIEMBRE	8. Firma y entrega de finiquitos.	JUNIO- DICIEMBRE
1. Publicación de Reglas de Operación. 2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de las Convocatoria. 3. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social. 4. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos. 5. Entregas de recurso, firma de convenio, a productores	1. ENERO 2. FEBRERO 3.FEBRERO-SEPTIEMBRE 4.MARZO 5.MAYO-NOVIEMBRE 6.MAYO-DICIEMBRE 7.NOVIEMBRE-DICIEMBRE																			
1. Publicación de Reglas de Operación.	1. ENERO																			
2. Reuniones informativas llevadas a cabo en los poblados rurales para hacer difusión de la convocatoria.	2. FEBRERO																			
3. Apertura de ventanilla para la recepción de la documentación requerida a los solicitantes. De manera simultánea se llevarán a cabo supervisiones en campo para verificación de los datos	MARZO-ABRIL																			
4. Se llevarán sesiones de Comité para la asignación de recursos de Programa Social	FEBRERO A DICIEMBRE																			
5. Firma de convenio	ABRIL Y JUNIO, en caso de segunda convocatoria																			
6. Entregas de recurso Para la Línea de Acción :“Protección de Áreas Naturales Protegidas” Para las Líneas de Acción: “Desarrollo Forestal”, “Proyectos de Integración Social, Agua, Suelo y Biodiversidad” y “Acciones de Compensación”	MAYO A-DICIEMBRE MAYO, JUNIO Y AGOSTO																			
7. Verificación en campo, entrega de documentos comprobatorios para justificación de apoyos otorgados a solicitantes por el programa	MARZO-DICIEMBRE																			
8. Firma y entrega de finiquitos.	JUNIO- DICIEMBRE																			



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR												
III.3. Definición de la Población Objetivo del Programa Social Pág. 8	La población objetivo corresponde a ejidatarios y comuneros que poseen la tierra y que se encuentran en los poblados rurales y núcleos agrarios de la Alcaldía de Tlalpan y que corresponde a 2,108 posesionarios. La población objetivo se divide en dos formas de participación con el Programa: • Otorgar al menos 14 apoyos en la modalidad grupal. • Otorgar al menos 50 apoyos en la modalidad individual.	La población objetivo corresponde a ejidatarios y comuneros que poseen la tierra y que se encuentran en los poblados rurales y núcleos agrarios de la Alcaldía de Tlalpan y que corresponde a 2,108 posesionarios.												
III.3. Definición de la Población Objetivo del Programa Social Pág. 8	3.13. Población beneficiada o derechohabiente. De la propiedad social se benefician 2,108 personas (1,050 comuneros y 1,058 ejidatarios)	3.13. Población beneficiada o derechohabiente. La población corresponde a 2,108 posesionarios que están conformados en 1,050 comuneros y 1,058 ejidatarios, que pertenecen a organizaciones comunales y/o ejidales, y/o núcleos agrarios, establecidos en el suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan, a los cuales se destinará hasta 27 apoyos.												
IV. Objetivos y Alcances Pág. 9	IV. Objetivos y Alcances IV.1. Objetivo General 4.2. Este programa estará dirigido a los 134,993 habitantes del suelo de conservación, de acuerdo a los datos del 2005, publicados por la PAOT. No se encontró información específica que desagregara esta cantidad por sexo o edad (http://paot.org.mx en la tabla denominada Estadísticas Generales de Áreas Verdes en Suelo de Conservación).	4.2 La población a quien va dirigido el programa es la que habita en el suelo de conservación de la Alcaldía Tlalpan que en su gran mayoría son pertenecientes a núcleos agrarios. Destinándoles hasta dos apoyos a las organizaciones por núcleo agrario; teniendo hasta un máximo de 18 apoyos a organizaciones, y otorgando al menos 9 apoyos a personas establecidas en dicho suelo.												
VII Pág. 11.	Promotores del Desarrollo Sustentable: \$1, 306,800.00 (un millón trescientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para apoyo a 22 promotores de desarrollo sustentable con un apoyo mensual de \$5,400.00 (febrero a diciembre 2019).	Promotores del Desarrollo Sustentable: \$1, 306,800.00 (un millón trescientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para apoyo a 22 promotores de desarrollo sustentable con un apoyo mensual de \$5,400.00 (febrero a diciembre 2019). Líneas de acción: \$13,743,200.00 (trece millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N) para apoyo de las líneas de acción Para la línea de acción "protección de áreas Naturales Protegidas Comunitarias" se destinará \$1,536,000.00 (un millón quinientos treinta y seis mil pesos), los cuales serán repartidos en ocho ministraciones, del mes de mayo a diciembre.												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Mayo</th> <th>Junio</th> <th>Agosto</th> <th>Monto mensual promedio</th> <th>Monto total anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Mayo	Junio	Agosto	Monto mensual promedio	Monto total anual						
Concepto	Mayo	Junio	Agosto	Monto mensual promedio	Monto total anual									



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR					
				Líneas de acción (Desarrollo Forestal, Integración Social y Acciones de Compensación)	\$5,116,980.00	\$4,079,240.00	\$3,010,980.00	\$4,069,067.00	\$12,207,200.00
Tabla VI. Programación Presupuestal Pág. 12	Línea de acción	Monto mínimo	Monto máximo	Línea de acción	Monto mínimo		Monto máximo		
	Fomento de Desarrollo Forestal -Reforestaciones y Permacultura (Individual y grupal)	\$ 30,000.00	\$250,000.00	Fomento de Desarrollo Forestal	\$ 30,000.00		\$250,000.00		
	Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias -Brigadas Contra Incendios Forestales y Vigilancia Ambiental (grupal)	\$1,000,000.00	\$3,000,000.00	Protección de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias	\$1,000,000.00		\$3,000,000.00		
	Proyectos de Integración Social de Suelo Agua y Biodiversidad -Barreras vivas, Terrazas de formación, Presas de gavión, Pozos de infiltración, Ollas de captación (grupal o exceptuando el proyecto propuesto) -Monitoreo de especies bajo estatus de conservación o endemismo (grupal o individual)	\$500,000.00	\$1,000,000.00	Proyectos de Integración Social de Suelo Agua y Biodiversidad	\$500,000.00		\$1,000,000.00		
	Acciones de compensación - Unidades de Manejo ambiental (grupal o exceptuando el proyecto propuesto)	\$100,000.00	\$150,000.00	Acciones de compensación	\$100,000.00		\$150,000.00		
VII.2	Para las líneas de acción modalidad individual.			Para las líneas de acción modalidad individual					



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
Requisitos de Acceso Pág. 15	1... 2... 6. Programa de inversión (Formato F2-I) o Programa de trabajo (Formato F3-I) 8. Carta finiquito, si recibió apoyo en ejercicio 2017 o 2018 de otro programa social. 9. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto.	1... 2... 6. Programa de inversión (Formato F2-I) o Programa de trabajo (Formato F3-I) 7. Carta finiquito, si recibió apoyo en ejercicio 2017 o 2018 de otro programa social. 8. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto 9. Carta firmada de bajo protesta de decir verdad que no solicito o solicitara a ninguna otra instancia apoyo para los mismos conceptos (Formato F-3). 10. Carta en la que se comprometen a cumplir con la normatividad establecida en suelo de conservación, a aplicar los apoyos para los fines establecidos en el programa y aportar trabajo y recursos para la ejecución del proyecto (Formato F-2) 11. Dos cotizaciones formales de los conceptos a adquirir. 12. Anteproyecto impreso, especificar si será para conservación de suelo, agua o biodiversidad. * Carátula (Nombre del grupo Agrario o grupo de trabajo, Nombre de los integrantes de la mesa directiva) * Introducción * Antecedentes * Justificación * Objetivos * Localización * Calendario de actividades * Cálculos de los costos de ejecución y elaboración de presupuesto 13. Acta de Asamblea del Núcleo Agrario, la cual debe estar sellada y firmada por los integrantes del mismo 14. Opinión de impacto ambiental, por parte de la unidad técnica operativa.
VII.2 Requisitos de Acceso Pág. 16	Para las líneas de acción modalidad grupal ... 11. Documento que acredite la posesión legal del predio (Certificado de Derechos Agrarios, constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento avalado por la autoridad competente), sólo aplica tratándose de las líneas de acción para el fomento a proyectos estratégicos como conservar, restaurar y mantener las Áreas Naturales	Para las líneas de acción modalidad grupal ... 11. Documento que acredite la posesión legal del predio (Certificado de Derechos Agrarios, constancia de posesión validada por la autoridad del núcleo agrario, contrato de compra-venta o contrato de arrendamiento avalado por la autoridad competente) ...



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE	DEBE DECIR
	<p>Protegidas a través de la ejecución de prevención y combate de incendios forestales, promoción de una cultura ambiental con un enfoque orientado al manejo sustentable.</p> <p>...</p> <p>15. Carta finiquito si el grupo fue apoyado en ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>16. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto. En caso de resultar como sujeto de apoyo del Programa, previo a la firma del convenio, tendrá que presentar la Constancia donde se acredite su satisfactoria participación en los Cursos Básicos proporcionados por la Escuela Campesina.</p>	<p>15. Opinión de impacto ambiental, por parte de la unidad técnica operativa</p> <p>16. Presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina. Al término y para evaluación del proyecto por el Comité, se presentará el proyecto. En caso de resultar como sujeto de apoyo del Programa, previo a la firma del convenio, tendrá que presentar copia y original para su cotejo, del formato de inscripción al curso de elaboración de proyectos de la Escuela Campesina y será de forma opcional la participación en los Cursos Básicos proporcionados por la Escuela Campesina</p>



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE				DEBE DECIR				
	Temario	Fecha	Horario	Lugar	Temario	Fecha	Horario	Lugar	
Tabla 2	<p>Organización social productiva; Relación hombre y ambiente, hacia una cultura ambiental; sistemas de Producción agroecológica; ¿Qué es la compensación ambiental?; Servicios ambientales; El sistema milpa; Importancia de las semillas; Certificación productiva; Captación de agua de lluvia; elaboración de insumos orgánicos; Ecotecnias aplicadas a actividades rurales; Bienestar animal y manejo agroecológico; Valor agregado para la producción primaria; Importancia de los polinizadores; la Reforestación; Manejo de desechos</p>	De lunes a viernes de Abril a Octubre de 2019 en días hábiles	10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.	Escuela Campesina. Escuela Secundaria Técnica No 56, San Miguel Topilejo, Alcaldía de Tlalpan.	<p>Relación hombre y ambiente, hacia una cultura ambiental; Talleres de propagación vegetal, hidroponía; elaboración de insumos orgánicos Importancia de las semillas; ¿Qué es la compensación ambiental?; Servicios ambientales; Capacitación para Unidades de Manejo Ambiental, Talleres de ecotecnias y estrategia para el desarrollo rural sustentable; Captación de agua de lluvia; Monitoreo de fauna para su conservación; Importancia de los polinizadores y de las interacciones ecológica; Reforestación; Manejo de desechos sólidos; El huerto familiar y la producción de traspatio; Manejo de energías renovables; Conservación del suelo; Uso y manejo eficiente del agua; Huella ecológica; Planeación participativa con comunidades rurales y Campañas de sensibilización y conservación de la biodiversidad.</p>	De lunes a viernes de Abril a Octubre de 2019 en días hábiles	10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.	Escuela Campesina. Escuela Secundaria Técnica No 56, San Miguel Topilejo, Alcaldía de Tlalpan.	



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR			
4 Pág.22	Se establecerá un periodo máximo de dos meses posteriores a la entrega de la primera ministración para que el beneficiario pueda realizar la comprobación			Se establecerá un periodo máximo de 90 días naturales posteriores a la entrega de la primera ministración para que el beneficiario pueda realizar la comprobación.			
Tabla Pág. 24	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos	Etapa	Unidad Administrativa Responsable	Tiempos	
	Publicación de reglas de operación	Jefatura Delegacional	Enero	Publicación de reglas de operación	Alcaldía Tlalpan	Enero	
	Publicación de convocatoria	Jefatura Delegacional	Enero	Publicación de convocatoria	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Febrero	
	Recepción de solicitudes	Unidad Departamental de Recursos Naturales	1 al 31 de marzo. Si hay suficiencia presupuestal se podrá abrir otra convocatoria.	Recepción de solicitudes	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales	Marzo-Abril. Si hay suficiencia presupuestal se podrá abrir otra convocatoria.	Si hay suficiencia presupuestal se podrá abrir otra convocatoria.
	Evaluación de solicitudes y selección de beneficiarios	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Abril y junio, en caso de segunda convocatoria.	Evaluación de solicitudes y selección de beneficiarios	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria.	en caso de segunda convocatoria.
	Control y seguimiento	Jefatura de Unidad	Marzo a Agosto	Control y seguimiento de proyectos	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Marzo a Diciembre	
				Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria	en caso de segunda convocatoria
				Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Marzo a Diciembre	
				Finiquito y cierre del programa	Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales.	Junio a Diciembre	



ALCALDÍA DE TLALPAN

NÚM. PÁRRAFO	DICE			DEBE DECIR
	de proyectos	Departamental de Recursos Naturales.		
	Firma de Convenio de Concertación de Acciones entre Delegación y titulares de proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Abril y Junio, en caso de segunda convocatoria	
	Entrega de apoyo para proyectos seleccionados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	Marzo a Septiembre	
	Finiquito y cierre del programa	Beneficiario	Junio a Diciembre	